(NOMBRAR AL TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA DEM AGENOR FRANCISCO DOLMUZ AGUILAR, EN EL CARGO DE AGREGADO DE DEFENSA, MILITAR, NAVAL Y AÉREO A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE CUBA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 190-2014, Aprobado el 15 de Octubre del 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 198 el 20 de Octubre del 2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Teniente Coronel de Infantería DEM **Agenor Francisco Dolmuz Aguilar,** en el cargo de Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Cuba.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de octubre del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25123